**REQUISITOS DE TITULACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) FIA**

1. Acreditar haber trabajado por un periodo no menor de un año después de haber egresado, adjuntar 12 boletas de pago o declaración del Impuesto a la Renta Anual.
2. Las prácticas pre-profesionales, también se pueden contabilizar para el período de **experiencia laboral** establecido en el párrafo precedente.
3. Adjuntar la Constancia de Egresado, copia del Grado de Bachiller y Currículum Vitae.
4. **El TSP NO REQUIERE SER SUSTENTADO**.
5. El **TSP** contiene:

a) El informe del ejercicio profesional, donde se plasmará la actividad en labores propias de la especialidad del aspirante, debidamente detallado, y se señalaran sus aportes y logros,

b) El proyecto ingenieril, arquitectura o aeronáutico, que haya sido llevado a la práctica; en relación con la naturaleza de la carrera. La estructura la visualiza en la página Web de la Facultad.

1. El **TSP** debe corresponder a la actividad como profesional independiente o como colaborador de una institución pública o privada.
2. Se debe acreditar ser autor del **TSP** mediante la presentación de la Constancia de Trabajo y/o documentos formales que le reconozcan su trayectoria profesional y la responsabilidad del trabajo, total o parcialmente.
3. Presentación del **TSP** (Solo en Arquitectura solicitar requisitos del proyecto a la Escuela).
4. Aprobación de la propuesta del **TSP** y asignación del Asesor para su culminación.
5. Pago por la asesoría del **TSP** (6 meses - S/. 350.00)
6. El Asesor debe informar la culminación del **TSP** y adjuntar el reporte del TURNITIN.
7. Pago de la Modalidad de **TSP** (S/. 2040.00)
8. El **TSP** será presentado, en formato digital (Word) a través de correo electrónico, a grados\_titulos\_fs@usmp.pe para la asignación de los Jurados evaluadores.
9. El **TSP** será evaluado y calificado por un Jurado designado por la Escuela Profesional en coordinación con grados\_titulos\_fs@usmp.pe .Si el resultado fuera desaprobado, el aspirante se verá obligado a variar de modalidad para optar el título profesional.